



ANUNCIO DE VALORACIÓN DE MERITOS CORRESPONDIENTE A LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA LA PROVISION, MEDIANTE MOVILIDAD, DE UNA PLAZA DE AGENTE DEL CUERPO DE LA POLICIA LOCAL.

Finalizada la valoración de méritos de los aspirantes presentados a las pruebas selectivas para la provisión, mediante movilidad, de una plaza de Agente del Cuerpo de la Policía Local, el resultado es el siguiente:

Tras la realización de la entrevista, el resultado de la valoración de los méritos y entrevista es el siguiente:

NOMBRE	Ap. A	Ap. B	Ap. C	Ap. D	Ap. E	Ap. F	Entrevista	TOTAL
Francisca M. García Martinez	6	0	10	0	6	13	5	40
Agustín Ros Madrid	4	0	10	1	6	0	4	25

En cumplimiento de las previsiones de la base séptima de las específicas que rigen la convocatoria, los aspirantes dispondrá de un plazo de 10 días naturales, contados desde el siguiente al de la presente publicación, para formular las alegaciones que estimen pertinentes.

En caso de presentarse una reclamación por cualquiera de los medios previstos en el art. 16.4 de la Ley 39/15, de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común, que no sean el Registro de entrada de documentos del Ayuntamiento de Águilas o la sede electrónica, deberá anunciarse por el/la interesado/a a través del correo electrónico: jesus.lopez@ayuntamientodeaguilas.com, debiendo acompañar la documentación íntegra de la reclamación presentada.

Águilas, a 18 de julio de 2022

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE